

Larandona: para Síndico Procurador general D. Juan Honorato  
Julian: para Síndico Personero D. Marcos Sanchez: para Dipu-  
tado primero D. Antonio Molina: para idem segundo Fran. de  
Paula Durante: para idem tercero Casto Pascual: para idem  
cuarto D. Juan Cano Morales; cuya Certificacion con el N.º B.º del  
mismo Sr. Subdelegado interino del Fomento sirva de legitimo  
Título para ejercer sus funciones á los sujetos que quedan expre-  
sados; en cuya virtud, y á los efectos prevenidos, entraron en estas  
salas Consistoriales los Sres. D. Julian de Moya, D. Manuel Piñero,  
D. Luis Larandona, Regidores nombrados, D. Juan Honorato  
Julian, Procurador Síndico general, D. Antonio Molina y D. Fran.  
de Paula Durante, Diputados del comun, á quienes se leyó la Cer-  
tificacion indicada de sus nombramientos, de que quedaron ente-  
rados, y seguidamente prestaron el juramento prevenido, que  
hicieron por Dios Nro. Señor y á una señal de Cruz, segun de-  
recho, de cumplir bien y fielmente sus officios, ser fieles á la Rei-  
na nra. Señora D.ª Isabel segunda, y en su nombre á S. M. la  
Reina Gobernadora, defender el Misterio de la Purisima Concep-  
cion, no pertenecer, ni que pertenecieran á logia ni asociacion  
secreta de ninguna denominacion, y no reconocer el absurdo  
principio de que los pueblos son arbitros en variar la forma de  
los Gobiernos establecidos; y en su consecuencia quedaron posesio-  
nados, tomando cada cual el asiento que le corresponde; y los  
Sres. D. Julian de Moya y D. Juan Honorato de Julian protes-  
taron no les parase perjuicio esta posesion para reclamar los dere-  
chos de escepcion que les asisten

Hicieron lugar los Sres. Concejales cesantes

Posesion del Diputado  
D. Juan Cano Morales.

En este estado entró D. Juan Cano Morales, Diputado cuarto, y tomó  
posesion en la forma y bajo el juramento prevenido

Se conteste al Sr. Subd.º de  
Propios el cumplim.º de la or-  
den p.º la posesion de Concejales de Propios de la provincia,

La Ciudad, en vista del oficio de la Intendencia Subdelega-  
da, fecha treinta y uno de diciembre  
proximo, remitiendo adjunta la Certificacion que ha motivado  
la posesion anteriormente dada á los Concejales que se expre-  
san, Acordó se conteste su recibo y cumplimientos con los que  
se han presentado hasta ahora

Salió el Sr. Regente, y quedó el Sr. D. Pedro Maria Chico de Guzman  
con la Presidencia

Se consulte á la Intend.º sobre  
al lugar de los Diputados y Pro-  
curador. Síndico p.º Personero.

La Ciudad Acordó se consulte al Sr. Intendente Subdelegado  
de Propios de la provincia la duda suscitada entre los Diputados del  
comun y el Procurador Síndico general, sobre haber portergado  
á aquellos en el orden local, segun aparece de la Certificacion, que

